



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00395 -2010/MDSA

Santa Anita, 03 DIC 2010

VISTO: la propuesta de cese del Subgerente de Control y Recaudación, efectuado por la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, en su Artículo 20° inciso 17 señala que el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, cesa a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00078-2010/MDSA se designó a don Pedro Aguilar Suarez en el cargo de Subgerente de Control y Recaudación; siendo facultad del Despacho de Alcaldía, las acciones señaladas en el párrafo precedente.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de don PEDRO AGUILAR SUAREZ en el cargo de Subgerente de Control y Recaudación de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General, Gerencia de Administración y Aeos correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE



PEDRO MOISES RIVAS DE NEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA